

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3792** *MEDICAL MOBILE SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA*

D^a Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 205/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Jiménez Cañada, contra Medical Mobile Seguridad, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 17 de febrero de 2010, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de "Medical Mobile Seguridad, Sociedad Limitada", de la presente ejecución por importe de 12.125,00 euros de principal y 1.071,00 euros de intereses y costas.

Madrid, 17 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100011210-1